CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Comité Evaluador

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 29 de Octubre de 2.019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019.
ID Nº 363.157 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES.**

La apertura se llevó a cabo el día 21/10/2019 a las 08:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L**
2- **MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA**
3- **CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA**
4- **FATIMA NAIDA VILLALBA DE SOSA**
5- **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **INTELFLY S.A**

1- **CMGV GROUP IMP. EXP.**

2- **ND DISTRIBUIDORA**

1- **ANALISIS DE LAS OFERTAS:**
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	INTELFLY S.A	CMGV GROUP IMP. EXP.	ND DISTRIBUI-DORA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duart.
Jefe de Patrimonio y Suminis:
Poder Judicial - Salto del Guai

35 OCT 2019
PRESIDENC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES	
	CMGV GROUP IMP. EXP.	ND DISTRIBUI-DORA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE
	INTELFLY S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

PRESIDENCIA

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripcion	ND DISTRIBUIDORA							INTELFLY S.A							CMGV IMP EXP						
		Unidad de Medida	Prssentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Prssentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Prssentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total
1	ARMARIO DE MADERA DE 2 PUERTAS	Unidad	Unidad	13	Nd	Nacional	1.000.000	13.000.000	Unidad	Unidad	13	Intelfly	Nacional	985.000	12.805.000	Unidad	Unidad	13	Cmgv	Nacional	1.050.000	13.650.000
2	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	Unidad	Unidad	10	Nd	Nacional	1.500.000	15.000.000	Unidad	Unidad	10	Intelfly	Nacional	1.250.000	12.500.000	Unidad	Unidad	10	Ob	Brasil	1.600.000	16.000.000
3	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	Unidad	4	Nd	Nacional	1.000.000	4.000.000	Unidad	Unidad	4	Intelfly	Nacional	985.000	3.940.000	Unidad	Unidad	4	Cmgv	Nacional	950.000	3.800.000
4	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	20	Nd	Nacional	250.000	5.000.000	Unidad	Unidad	20	Intelfly	Nacional	230.000	4.600.000	Unidad	Unidad	20	Ob	Brasil	225.000	4.500.000
5	ESCRITORIO MOSTRADOR	Unidad	Unidad	1	Nd	Nacional	1.000.000	1.000.000	Unidad	Unidad	1	Intelfly	Nacional	950.000	950.000	Unidad	Unidad	1	Cmgv	Nacional	850.000	850.000
6	Silla tipo banco de espera	Unidad	Unidad	6	Nd	Nacional	630.000	3.780.000	Unidad	Unidad	6	Intelfly	Nacional	950.000	3.900.000	Unidad	Unidad	6	Ob	Brasil	680.000	4.080.000
7	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO PRESIDENCIA	Unidad	Unidad	1	Nd	Nacional	2.850.000	2.850.000	Unidad	Unidad	1	Intelfly	Nacional	2.900.000	2.900.000	Unidad	Unidad	1	On	Brasil	3.100.000	3.100.000
8	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	2	Nd	Nacional	2.150.000	4.300.000	Unidad	Unidad	2	Intelfly	Nacional	2.200.000	4.400.000	Unidad	Unidad	2	Ob	Brasil	2.100.000	4.200.000
9	ARMARIO ABIERTO PARA EXPEDIENTE	Unidad	Unidad	4	Nd	Nacional	1.500.000	6.000.000	Unidad	Unidad	4	Intelfly	Nacional	1.250.000	5.000.000	Unidad	Unidad	4	Cmgv	Nacional	1.550.000	6.200.000
10	Mesa de madera	Unidad	Unidad	1	Nd	Nacional	1.650.000	1.650.000	Unidad	Unidad	1	Intelfly	Nacional	1.550.000	1.550.000	Unidad	Unidad	1	Cmgv	Nacional	1.500.000	1.500.000
11	BUTACA GIRATORIA CON RUEDAS	Unidad	Unidad	3	Nd	Nacional	750.000	2.250.000	Unidad	Unidad	3	Intelfly	Nacional	550.000	1.650.000	Unidad	Unidad	3	Ob	Brasil	800.000	2.400.000
12	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000	Unidad	Unidad	5	Tokyo	China	2.850.000	14.250.000	Unidad	Unidad	5	Speed	China	2.950.000	14.750.000	Unidad	Unidad	5	Jam	China	2.750.000	13.750.000
	PRECIO TOTAL							73.080.000							68.945.000							74.030.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la ofertas.

La Empresa **INTELFLY S.A,** presenta el mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico. **La adjudicación es por el TOTAL.**

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de Muestras: El Oferente presentó las muestras de los siguientes ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9 y10, hasta las 08:00 am, en el acto de apertura de sobres.

Las empresas participantes, cumplen con este requisito.

3- **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Capacidad legal:**
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
15 MAY 2019
PRESIDENCIA

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	NIMIO VILLALBA GAUTO CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA INTELFLY S.A	2.538.822 2.043.479

Fue verificado que los representantes de la empresa **INTELFLY S.A**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		INTELFLY S.A		
		Precio Referencial Convocante	Precio de Costo Unitario Oferente	% Variación
1	ARMARIO DE MADERA DE 2 PUERTAS	800.000	985.000	-23,125
2	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	550.000	1.250.000	-127,27
3	ESCRITORIO DE MADERA	830.000	985.000	-18,675
4	Silla interlocutora	300.000	230.000	23,3333
5	ESCRITORIO MOSTRADOR	800.000	950.000	-18,75
6	Silla tipo banco de espera	560.000	650.000	-16,071
7	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO PRESIDENCIA	3.200.000	2.900.000	9,375
8	Silla interlocutora	2.500.000	2.200.000	12
9	ARMARIO ABIERTO PARA EXPEDIENTE	750.000	1.250.000	-66,667
10	Mesa de madera	1.911.121	1.550.000	18,8958
11	BUTACA GIRATORIA CON RUEDAS	500.000	550.000	-10
12	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000	3.000.000	2.950.000	1,66667

El Comité de Evaluación luego de verificar que en algunos de los ítems soliciados, está por encima del 20% y por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Las empresas han contestado que ese precio cotizado es plenamente razonable, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

c) **Experiencia:**

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Ninguno de los oferentes han presentado dicho certificado, la no presentación no será causal motivo de descalificación.

V- Otros documentos.	INTELFLY S.A
a) Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	*Cumple*
b) Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	*Cumple*
c) Certificado de origen nacional.	*No presentó*

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún bien es de origen nacional, y que el Oferente no presentó el Certificado de origen nacional. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

<u>OBSERVACION</u>: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 58.991.121 (Guaraníes Sesenta millones)** y la totalidad de las compras asciende a la suma de **Gs. 68.945.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil).** En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 540	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
1	ARMARIO DE MADERA DE 2 PUERTAS	13	2	**11**
4	Silla interlocutora	20	4	**16**
9	ARMARIO ABIERTO PARA EXPEDIENTE	4	1	**3**
12	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000	5	2	**3**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
35 JUL 2019
PRESIDENCIA

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:

INTELFLY S.A, con RUC Nº 80055617-8: para la ***ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES,*** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de Gs. **58.905.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones novecientos cinco mil),** según se detalla en el siguiente cuadro:

		1- INTELFLY S.A						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	ARMARIO DE MADERA DE 2 PUERTAS	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	11	985.000	**10.835.000**
2	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	10	1.250.000	**12.500.000**
3	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	4	985.000	**3.940.000**
4	Silla interlocutora, **con cuatro patas fijas en su base goma antideslizante, sin apoya brazos.**	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	16	230.000	**3.680.000**
5	ESCRITORIO MOSTRADOR	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	1	950.000	**950.000**
6	Silla tipo banco de espera	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	6	650.000	**3.900.000**
7	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO PRESIDENCIA	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	1	2.900.000	**2.900.000**
8	Silla interlocutora: Sillas interlocutoras con respaldo medio con detalles cromados, tapizado en cuero color negro con costura horizontal, con apoya brazos cromados tapizados en cuero negro	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	2	2.200.000	**4.400.000**
9	ARMARIO ABIERTO PARA EXPEDIENTE	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	3	1.250.000	**3.750.000**
10	Mesa de madera, circular en MDF, para Reunión de 1,20 m de diámetro	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	1	1.550.000	**1.550.000**
11	BUTACA GIRATORIA CON RUEDAS	Unidad	Unidad	Intelfly	Nacional	3	550.000	**1.650.000**
12	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000	Unidad	Unidad	Speed	China	3	2.950.000	**8.850.000**
	TOTAL							**58.905.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. **58.905.000 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones novecientos cinco mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

Acción Ayuda Ventana

2019

Programa: RFMPER05 | REGISTRAR DATOS PERSONALES | Fecha: 12/11/2019
Usuario: I1301EDR | MODIFICAR | Terminal:

Cédula Identidad: 2538822

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: | Fecha Nac.:

Nacionalidad: | Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo: | Estado Civil:

Teléfono: | Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2538822

OK

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2019

Programa: RFMPER05 | REGISTRAR DATOS PERSONALES | Fecha: 12/11/2019
Usuario: I1301EDR | MODIFICAR | Terminal:

Cédula Identidad: 2043478

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: | Fecha Nac.:

Nacionalidad: | Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo: | Estado Civil:

Teléfono: | Celular:

Localidad:

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2043478

OK

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú